

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISEIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Israel Hiram Zamora Salas.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/122/2022 con fecha de recepción tres de marzo del año dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veinticinco y veintiséis del mes de mayo del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Obed Santibañez Cabrales, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiocho del mes de abril del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada el titular del órgano, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Obed Santibáñez Cabrales	Juez
2	María Marisela Alba Valles	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Martha Karime Reza Jara	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Julio César Concha Saucedo	Secretario de Acuerdo y Trámite
5	Yelitza América Macías Ramírez	Actuaria
6	Kenia Alejandra Guevara Andrade	Actuaria
7	Iván Ulises García Hernández	Actuario
8	Denisse Patricia Ramírez Sotomayor	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Norma Angélica Esquivel Ordaz	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Sandra Victoria Cardona Favela	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Myrna Patricia Sánchez Pérez	Secretaria Taquimecanógrafa
12	María de Lourdes Silvia Medina Flores	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Graciela Montoya Alvarado	Secretaria Taquimecanógrafa
14	Mayela Aurora Vázquez Ibarra	Auxiliar Administrativo
15	Johnny Samuel Blanco Rocha	Auxiliar Administrativo
16	Margarita Zarate Hernández	Archivista
17	Maribel Díaz Garza	Auxiliar Administrativo

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada no se presentaron quejas y denuncias.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programo un total de 450 audiencias, desahogando 216 y difiriendo 234. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 920 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 164 medios de auxilio judicial, y librados 298 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para laudo, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 351 sentencias definitivas y un total de 15 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 04 medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 05 amparos directos y 11 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno se recibieron 90 promociones irregulares, y fueron abiertos 301 expedientillos por prevención o desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno no se realizaron remisiones de expedientes al archivo. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 1685 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 6659 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incidentes	4
General	Excusas	1
General	Emplazamientos	11
Familiar	Relativos al Matrimonio	13
Familiar	Relativos a Rectificaciones o correcciones de Actas del Registro Civil	5
Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	8

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”**.

Por instrucciones del Visitador Judicial General, se procede a requerir al juzgado la información respectiva a la expedición de copias simples y certificadas, así como aquellas justificadas con vale para uso interno. Los hallazgos se reportaran en su oportunidad al Consejo de la Judicatura del Estado una vez que se cuente con la información de todos los Órganos Jurisdiccionales del Distrito Judicial de Torreón.

Manifestaciones del personal: No hubo manifestación de personal alguna.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del órgano visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Obed Santibáñez Cabrales.	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Obed Santibañez Cabrales	Juez
2	María Marisela Alba Valles	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Martha Karime Reza Jara	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Julio César Concha Saucedo	Secretario de Acuerdo y Trámite
5	Yelitza América Macías Ramírez	Actuaria
6	Kenia Alejandra Guevara Andrade	Actuaria
7	Ivan Ulises García Hernández	Actuario
8	Denisse Patricia Ramírez Sotomayor	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Norma Angélica Esquivel Ordaz	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Sandra Victoria CardonaFavela	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Myrna Patricia Sánchez Pérez	Secretaria Taquimecanógrafa
12	María de Lourdes Silvia Medina Flores	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Graciela Montoya Alvarado	Secretaria Taquimecanógrafa
14	Mayela Aurora Vázquez Ibarra	Auxiliar Administrativo
15	Johnny Samuel Blanco Rocha	Auxiliar Administrativo
16	Margarita Zarate Hernández	Archivista
17	Maribel Díaz Garza	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al titular a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación del personal.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	450
Total de audiencias desahogadas.	216
Total de audiencias diferidas.	234
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias diarias celebradas:

Días	Cantidad de días hábiles	Total
Lunes	21	2
Martes	20	2
Miercoles	22	2
Jueves	22	2
Viernes	22	2

Total de audiencias diferidas:

	Total
Causas imputables a las partes	123
Causas imputables al juzgado	111

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	543/2018	Desahogo de pruebas	12
2	1174/2021	Testimonial	37
3	744/2021	Testimonial	16
4	312/2022	Testimonial	25
5	727/2020	Preparatoria	11
6	93/2022	Alegatos	22

7	1002/2021	Convenio	40
8	849/2020	Pruebas y alegatos	39
9	849/2021	Preparatoria	36
10	681/2021	Alegatos	21

Muestreo de audiencias difridas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	772/2020	Juicio	40	Falta de dictamen psicosocial	/
2	95/2021	Preparatoria	33	Falta de notificación	8
3	990/2020	Preparatoria	39	Inasistencia de parte	46
4	403/2018	Juicio	34	Falta de dictamen psicosocial	/
5	1113/2021	Preparatoria	31	Convenio pendiente de aprobación	/
6	1167/2021	Juicio	42	falta de estudios	/
7	863/2020	Preparatoria	46	A petición de partes, ya que se encuentran en pláticas de convenio	/
8	1224/2017	Juicio	7	Inasistencia PRONNIF	20
9	902/2021	Juicio	20	Falta de requerimiento por la parte actora	25
10	900/2021	Testimonial	21	Inasistencia de parte	14

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Se observan 5 anaqueles en los cuales hay expedientes de este juzgado acomodados cronológicamente, así mismo, se observan expedientes y cajas en el suelo, manifestando el personal del archivo que son los expedientes próximos para enviar al Archivo Regional.



Se observan 3 anaqueles en donde se encuentran expedientes de los últimos 3 años, es decir, 2020, 2021 y 2022.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Se observan 3 anaqueles en donde se encuentran expedientes del año 2021 acomodados en base al número de identificación del mismo.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente

Folios de demandas recibidas	460
Folios de exhortos	161
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	299
Total de folios recibidos	920

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
24/05/2022	25/05/2022	735/2022	137

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
164	102	18	120	44

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante
1	161	02/08/2021	02/08/2021	Juez Octavo de Primera Instancia en Poza Rica del Estado de Veracruz.
2	175	17/08/2021	17/08/2021	Juez de Partido Civil Especializado en Materia Familiar Irapuato Guanajuato.
3	184	27/08/2021	27/08/2021	Juez Tercero Familiar Auxiliar en Materia Civil en Gómez Palacio Durango.
4	204	21/09/2021	21/09/2021	Juez Segundo Familiar de la Ciudad de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo
5	243	25/10/2021	25/10/2021	Juez Primero Mixto de Primera Instancia en la Ciudad de Lerdo Durango.

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
298	12	6	280

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de envío	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortada
1	200	12/07/2021	07/07/2021	Juez Competente Familiar de la Cuidad de Santa Catarina del Estado de Nuevo León.
2	237	10/08/2021	03/08/2021	Juez Competente en Materia Familiar de la Ciudad de Gómez Palacio Durango.
3	258	20/08/2021	20/08/2021	Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de la Ciudad de Pachuca.
4	366	21/10/2021	22/09/202	Juez Competente en Materia Familiar de la Ciudad de Rio Grande, Zacatecas.
5	420	19/11/2021	10/11/2021	Juez Competente en Materia Familiar de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango.

Observaciones:

1. Las estadísticas rendidas por este Juzgado a Secretaria Técnica tienen discrepancia con los datos que contiene el libro de exhortos recibidos, así como el libro de exhortos librados.
2. En el libro correspondiente a exhortos librados, en la foja 002, el exhorto que lleva por número 428 no contaba con fecha de envió, al corroborar en el sistema dicho exhorto, se advierte que fue enviado en el mes de noviembre, mismo que no se incluye en estadística.
3. Los datos se obtienen de los exhortos recibidos y librados del segundo semestre del año dos mil veintiuno.

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	347
Total de sentencias dictadas.	351
Total de sentencias dictadas fuera de término.	16
Asuntos devueltos a trámite	6

Observaciones: Se encuentran 2 sentencias citadas registradas en el libro extemporáneamente en el mes de diciembre, la primera correspondiente al expediente 1039/2021, y la segunda al expediente 171/2021, ambas sentencias citadas en mes de noviembre, por lo tanto la estadística rendida a Secretaria Técnica no corresponde con la información que obra en el libro.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase
1	473/2021	07/07/2021	17/08/2021	4
2	521/2021	08/07/2021	17/08/2021	3
3	515/2021	08/07/2021	17/08/2021	3
4	528/25021	02/08/2021	31/08/2021	6
5	591/2021	03/08/2021	31/08/2021	5
6	184/2021	04/0/2021	31/08/2021	4
7	332/2021	05/08/2021	31/08/2021	8
8	314/2021	06/08/2021	31/08/2021	5
9	619/2021	06/08/2021	31/08/2021	5
10	267/2021	31/08/2021	05/10/2021	8
11	439/2020	01/09/2021	30/09/2021	4
12	686/2021	01/09/2021	29/09/2021	3
13	716/2021	01/09/2021	29/09/2021	3
14	791/2020	22/09/2021	29/10/2021	11
15	1019/2020	22/09/2021	29/10/2021	11
16	586/2019	29/11/2021	15/12/2021	1

Observaciones:

1. La sentencia correspondiente al expediente 184/2021 esta registrada el 04/08/2021, al corroborar con el expediente se advierte que la fecha de la sentencia correcta es 31/08/2021, encontrándose fuera de termino legal.
2. Al corroborar los datos físicos con electrónicos, se observa que la estadística rendida a Secretaria Técnica correspondiente a este rubro no coincide.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	17
Total de sentencias dictadas.	15
Total de sentencias dictadas fuera de término.	10
Asuntos devueltos a trámite	0

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase
1	450/2017	16/07/2021	31/08/2021	12
2	912/2020	02/08/2021	23/08/2021	5
3	500/2021	27/08/2021	14/09/2021	9
4	372/2021	27/08/2021	30/09/2021	11
5	1110/2019	20/09/2021	29/10/2021	18
6	898/2019	29/09/2021	03/11/2021	13
7	324/2017	04/10/2021	29/10/2021	15
8	260/2021	06/10/2021	04/11/2021	11
9	1954/2017	03/11/2021	16/11/2021	5
10	49/2019	10/11/2021	30/11/2021	3

Observacion: Al corroborar los datos físicos con electrónicos, se observa que la estadística rendida a Secretaria Técnica correspondiente a este rubro no coincide.

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
4	0	0	4

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	4	2	2

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	898/2019	Oral Alimentos	03/11/2021	03/12/2021
2	1150/2021	Divorcio	10/11/2021	11/01/2022

Observación: Los expedientes que se encontraron pendientes al mes de diciembre del mismo año se encuentran remitidos al Tribunal de Alzada con fecha de mes de enero del año dos mil veintidós.

ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	5	11
Amparos concluidos	0	0
Amparos negados	0	0
Amparos sobreseidos	0	6
Amparos Concedidos	0	0
Amparos pendientes de resolución	5	5

Observaciones:

1. Los datos son obtenidos de los amparos que se recibieron el segundo semestre del año dos mil veintiuno.
2. Las estadísticas rendidas a Secretaría Técnica no coinciden con los datos que obran en el libro oficial de amparos directos e indirectos.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	90
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	301

PROMOCIONES IRREGULARES

Descripción del trámite: Lleva por numero de expediente 138/2022, la fecha de acuerdo es 23/050/2022, la parte actora es [REDACTED] y se formó promocion irregular debido a que no es parte.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
702/2022	24/05/2022	Falta de documentos	51

Observación: El libro correspondiente a este anexo, en el apartado de expedientillos, se localizaron 3 folios en donde la fecha del acuerdo que ordena formar expedientillo estaba incorrecta, a lo cual se pidió al personal de este juzgado corregir en base a los datos de dichos expedientillos.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	29/11/2021	4451/2021	865	Ninguna
TOTAL			865	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	865
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	95

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Kenia Alejandra Guevara Andrade	1371	609	762	13
Yelitza America Macias Ramirez	601	258	343	6

Observaciones:

1. La Licenciada Martha Karime Reza Jara, Actualmente Secretaria de Acuerdo y Trámite, en su momento, se le asignaron 450 diligencias, mismas que realizó y de ellas 252 fueron diligencias realizadas fuera del órgano, así mismo, la Licenciada Gloria Yazmin Alvarado Rodríguez, quien ya no trabaja en este juzgado por cambio de adscripción, se le asignaron en su momento 493 diligencias, de ellas 328 fueron realizadas fuera de este órgano jurisdiccional, todo esto dicho bajo protesta de decir verdad de la Licenciada Kenia Alejandra Guevara Andrade, Actuaría adscrita en este juzgado.
2. La licenciada Yelitza America Macias Ramirez se incorporó en el mes de octubre del año dos mil veintiuno, motivo por el cual tiene un número inferior de diligencias realizadas.

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	5249
---	------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	2892
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	104
---------------------------------	-----

ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6,659
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	María Marisela Alba Valles	/
2	Martha Karime Reza Jara	/
3	Julio Cesar Concha Saucedo	/
4	Raymundo Venegas Hernandez*	/
5	Carla Estefania Salazar Limones*	/

Observaciones:

1. En base a la rotacion de personal que ha tenido este órgano, no es posible obtener la informacion con certeza de los acuerdos que generó cada Secretario de Acuerdo y Trámite, toda vez que a ausencias por medio de incapacidades hay secretarios que generan acuerdos en bandejas de otros secretarios, motivo por el cual se desconoce el numero real de acuerdos generados por cada uno.
2. Los Licenciados marcados con asterisco ya no se encuentran adscritos en este juzgado.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	1176/2021	230/2022	24/05/2022	24/05/2022	24/05/2022
2	1221/2021	38/2022	27/01/2022	27/01/2022	27/01/2022
3	1055/2021	684/2021	14/12/2021	14/12/2021	03/01/2022

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia no está debidamente cumplida, toda vez que no se encontró ningún expediente registrado.

Anexo 15

"Muestreo de expedientes"

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

TIPO DE ETAPA Y/O ACTO PROCESAL				
Desechamientos	F 196/2022	F 357/2022	F 451/2022	F 597/2022
Excusa	533/2021			
Incidentes	234/2020	636/2020	761/2020	234/2021
Emplazamientos actuario 1	888/2021	1017/2021		
Emplazamientos actuario 2	049/2022	187/2022	301/2022	
Emplazamientos actuario 3	1116/2021	1204/2021	1212/2021	
Emplazamientos actuario 4	348/2022	318/2022	259/2022	
Juicios relativos al matrimonio.	542/2021	641/2021	012/2022	033/2022
	197/2022	224/2022	212/2022	255/2022
	295/2022	301/2022	125/2022	092/2022
	260/2022			
Relativos a rectificación o correcciones de actas del registro civil	965/2021	667/2021	968/2021	1212/2021
	023/2022			
Juicios que afecten el parentesco, paternidad filiación o los alimentos.	1056/2019	001/2020	028/2021	399/2021
	888/2021	632/2018	042/2021	346/2020

Observaciones Generales

No se registraron los conceptos de incompetencias, así tampoco sentencias de los conceptos de patrimonio de familia y de Declaración de ausencia durante el período que se revisa, según los libros correspondientes y por el dicho bajo protesta de decir verdad de las Secretarios de Acuerdo y Trámite.

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 2.0

Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 196/2022	15/2/2022	17/2/2022	2	no	/	El 17 de febero del 2022 se previno a la actora para que se manifestara respecto a la garantía de alimentos, el 03 de marzo del año en curso se hizo efectivo el apercibimiento y se ordenó el desechamiento del asunto.
2	F 357/2022	15/3/2022	16/3/2022	1	no	/	Las pretensiones intentadas no se realizan en la vía intentada y toda vez que las deficiencias señaladas no pueden ser subsanadas, se desechó la demanda y se dejaron a salvo sus derechos.
3	F 451/2022	29/3/2022	31/3/2022	2	no	/	El 31 de marzo del año en curso, se previno para que designara el nombramiento del administrador de los bienes de la sociedad conyugal durante el procedimiento, el 22 de abril del presente año, se hizo efectivo el apercibimiento, toda vez que no se dió cumplimiento y se ordenó su desechamiento.
4	F 597/2022	28/4/2022	2/5/2022	2	no	/	El 02 de mayo del presente año, se previno para que se precisara la propuesta de convenio, el 19 de mayo del año en curso, se hizo efectivo el apercibimiento, toda vez que no se dió cumplimiento, se ordenó su desechamiento.

Excusas

#	Número de folio o expediente	Razón de excusa y observaciones

1	533/2021	El 08 de febrero del año en curso, se recibió escrito por conducto de la oficialía de partes, en el que se designó a abogado patrono dentro del presente asunto, en la misma fecha obra el proveído en el que el juzgador señaló que [REDACTED], por lo que se excusa, y se ordenó remitir oficio al Tribunal del Alzada para que la califique, el 09 de febrero se envió, el 28 de ese mismo mes se recibió resolución del Tribunal Distrital de este Distrito Judicial, se calificó de legal y se turno al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón. El 04 de mayo del presente año se remitió por conducto de la oficialía de partes el referido asunto.
---	----------	---

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de radicación	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Fecha de emplazamiento	Días transcurridos entre 2 y 3	Se decreto Rebellía (Si/No)	Fecha de sentencia	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	542/2021	2/5/2021	21/5/2021	12	28/11/2021	120	si	3/2/2022	171
2	641/2021	17/6/2021	18/6/2021	1	1/4/2022	178	si	19/5/2022	206
3	012/2022	4/1/2022	6/1/2022	2	2/2/2022	19	si	31/3/2022	60
4	033/2022	12/1/2022	12/1/2022	0	18/3/2022	46	si	28/4/2022	69
5	197/2022	7/3/2022	10/3/2022	3	5/4/2022	17	si	19/5/2022	45
6	224/2022	14/3/2022	16/3/2022	2	8/4/2022	16	no	3/5/2022	30
7	212/2022	14/3/2022	15/3/2022	1	/	/	no	19/5/2022	40
8	255/2022	9/3/2022	24/3/2022	10	27/4/2022	19	si	20/5/2022	44
9	295/2022	31/3/2022	4/4/2022	2	27/4/2022	12	si	20/5/2022	29
10	301/2022	4/4/2022	6/4/2022	2	27/4/2022	10	si	18/5/2022	25
11	965/2021	2/9/2021	21/9/2021	11	13/10/2021	15	si	10/2/2022	99
12	667/2021	23/6/2021	28/6/2021	3	10/9/2021	44	si	25/1/2022	129
13	968/2021	14/9/2021	21/9/2021	3	4/10/2021	9	si	4/5/2022	144
14	1212/2021	29/11/2021	30/11/2021	1	7/12/2021	5	si	5/4/2022	79
15	023/2022	10/1/2022	13/1/2022	3	24/1/2022	7	si	29/3/2022	54
16	1056/2019	6/11/2019	13/11/2019	5	5/2/2020	60	no	18/4/2022	597
17	001/2020	17/12/2019	8/1/2020	16	11/2/2020	24	no	1/2/2022	521
18	028/2021	12/1/2021	15/1/2021	3	16/4/2021	58	no	28/2/2022	259
19	399/2021	23/3/2021	26/3/2021	3	20/4/2021	12	no	15/3/2022	222
20	888/2021	26/8/2021	31/8/2021	3	6/9/2021	4	no	14/3/2022	126

21	632/2018	13/9/2018	18/9/2018	3	6/11/2018	35	no	28/2/2022	867
22	125/2022	17/2/2022	18/2/2022	1	18/4/2022	35	no	4/5/2022	48
23	346/2020	25/5/2020	28/5/2020	3	25/6/2020	20	si	16/3/2022	437
24	042/2021	8/10/2020	20/1/2021	74	17/8/2021	130	si	8/2/2022	313
25	092/2022	4/2/2022	8/2/2022	1	1/3/2022	15	no	17/3/2022	28
26	260/2022	23/3/2022	25/3/2022	2	7/4/2022	9	no	26/4/2022	19
27	761/2020	28/9/2021	4/10/2021	4	20/10/2021	11	si	4/2/2022	80
28	234/2020	4/3/2020	10/3/2020	4	20/5/2020	51	no	3/2/2022	467
29	234/2021	25/2/2021	9/3/2021	8	19/3/2021	7	no	3/12/2021	178
30	636/2020	24/11/2021	26/11/2021	2	7/12/2021	7	si	8/2/2022	43

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
1	542/2021	/	/	El expediente se encuentra foliado, sellado y rubricado hasta la foja 31, posteriormente obran 03 fojas, sin sello, sin rubrica y sin folio.
2	042/2021	/	/	Se observa desfase entre la presentación de demanda, la radicación y el emplazamiento, debido a que se ignoraba el domicilio del demandado, se ordenó girar oficios para localizar domicilio y se realizó por edictos. Se localizaron algunas fojas sin el sello respectivo.
3	761/2020	/	Resolución incidental.	Fuera del plazo legal. El cuadernillo del incidente de reducción de pensión alimenticia se encuentra foliado, sellado y rubricado hasta la 19, posteriormente obra dos fojas más sin sello, sin folio y sin rubrica.
4	636/2020	14-16	Resolución incidental.	Fuera del plazo legal.

ANEXO "CJ"
OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

	Observación visita anterior	Contestación al Consejo de la Judicatura	Cumplimiento a la Observación señalada
1	Se ingresó al apartado de transparencia, artículo 27, de la página web del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en específico al apartado de ubicación de expedientes, y no se encontró cargada la información respectiva	Lo anterior sin perjuicio de que sean dadas las instrucciones a seguir realizando y llevando a cabo la ubicación oportuna de los expedientes como parte de las obligaciones que se tienen que atender	No se ubicó ningún expediente en el portal de transparencia.
2	15 sentencias definitivas dictadas fuera de plazo legal.	Se han dado las instrucciones para tomar acciones de organización y cumplimiento de los tiempos en el dictado de las mencionadas actividades.	En el segundo semestre del año dos mil veintiuno se encontraron 16 sentencias definitivas dictadas fuera de término legal.
3	13 sentencias interlocutorias dictas fuera de término.		En el segundo semestre del año dos mil veintiuno se encontraron 15 sentencias interlocutorias dictadas fuera de término legal.

El licenciado Erik Dante Acuña Solis, Inspector Administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 4 de julio del 2022.

Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Inspector Administrativo.